

# Técnica normativa. Análisis de impacto normativo y mejora de la regulación

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO PÚBLICOS**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

El objetivo final de la asignatura **Técnica normativa. Análisis de impacto normativo y mejora de la regulación** es, en términos globales, que el alumno sea capaz de elaborar el texto y la memoria de una disposición de carácter general, aplicando lo dispuesto en la legislación vigente, así como las directrices de técnica normativa y la guía metodológica para la elaboración de una memoria del análisis de impacto normativo. Para ello, se dedica una mención especial a los medios de **participación ciudadana** en la elaboración de normas, en concreto, a los trámites de consulta previa y de audiencia e información pública.

Asimismo, dentro de ese objetivo general se encuentra el de expandir una **cultura de mejora regulatoria** mediante el conocimiento y el uso de sus principios e instrumentos con especial referencia a la elaboración de una de sus herramientas básicas: el análisis del impacto ex ante de los proyectos normativos. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Real Decreto 931/2017, de 27 de octubre, por el que se regula la Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN), han introducido importantes novedades normativas en este ámbito. Dentro del análisis de impacto ex ante se analizarán en mayor detalle la evaluación del impacto económico.

### Título asignatura

Técnica normativa. Análisis de impacto normativo y mejora de la regulación

### Código asignatura

102536

### Curso académico

2022-23

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO PÚBLICOS](#)

### Créditos ECTS

3

### Carácter de la asignatura

OPTATIVA

## **Duración**

Cuatrimestral

## **Idioma**

# CONTENIDOS

## Contenidos

En términos globales el contenido de la asignatura se engloba en estos aspectos:

- Mejora de la regulación e impacto normativo económico
- Impacto material y formal de las normas
- Técnica normativa. Elaboración de una disposición de carácter general y tramitación normativa, en especial, la participación ciudadana.
- Evaluación ex ante y evaluación ex post de normas.

Estos apartados se desarrollan de la siguiente manera:

### **1. Mejora de la regulación e impacto normativo económico.**

1.1.- La mejora de la regulación. Antecedentes, principios y objetivos

- a). La Mejora de la regulación. Antecedentes y objetivos
- b). La Mejora de la regulación. Principios básicos

1.2.- La mejora de la regulación. Instrumentos. Especial referencia a la evaluación ex ante

- a) La Mejora de la regulación. Instrumentos básicos
- b). La evaluación ex ante. Las Memorias de Análisis de Impacto Normativo (MAIN).

1.3- Las MAIN. Impacto económico

- a). Las MAIN. El impacto económico
- b) La Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado: principios generales

### **2. Fases de la elaboración de una norma. Directrices de técnica normativa.**

2.1 Redacción de un proyecto de disposición de carácter general

2.1.1. Contenido del preámbulo/exposición de motivos

2.1.2. Redacción del articulado: orden y estructura de la parte dispositiva

2.1.3. Contenido de la parte final de la norma: disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales

2.2. Revisión de las cuestiones formales y de redacción.

**3. Procedimiento de tramitación de una norma.** Diferentes tipos de informes: preceptivos o facultativos; interdepartamentales o intradepartamentales; informes de órganos consultivos.

### **4. Participación ciudadana en la elaboración de normas.**

4.1 El análisis de los trámites de consulta previa y de audiencia e información pública desde la participación.

4.2 Estado de la participación ciudadana en la elaboración de normas.

4.3 Recomendaciones para una configuración efectiva de los trámites y para el retorno de la participación.

## COMPETENCIAS

### Generales

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Específicas

CE1 - Identificar los valores y estándares éticos y las habilidades personales e interpersonales que implica el liderazgo público, integrándolos en un proceso de mejora personal continua.

CE5 - Conocer y aplicar técnicas de análisis e interpretación crítica de la información para la toma de decisiones.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ESPECIALIDAD EN ALTA GERENCIA PÚBLICA

CAG1 - Diseñar, ejecutar y evaluar la implantación de un modelo de calidad en las Administraciones públicas.

CAG2 - Identificar y aprovechar oportunidades de mejora en los procesos de trabajo.

CAG3 - Aplicar técnicas de calidad material y formal a la producción normativa.

## PLAN DE APRENDIZAJE

### Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (14 horas)

AF3 - Trabajos individuales (15 horas)

AF4 - Participación en foros en el aula virtual (10 horas)

AF5 - Trabajo autónomo (36 horas)

### Metodologías docentes

El método de aprendizaje se basa en asimilación y comprensión de conceptos mediante la lectura y el visionado de vídeos; participación en sesiones virtuales y participación en foros; reflexión y aplicación práctica mediante trabajos individuales.

En todo caso, el método general de trabajo es definir una actividad a realizar en equipo o individualmente y proporcionar previamente la información que permita realizarla correctamente. Esa actividad puede ser la resolución de un caso, o la participación en un foro estructurado en el que se plantea un debate concreto.

### Resultados de aprendizaje

1. Determinar la importancia de la mejora regulatoria y comprobar el cumplimiento de sus principios de actuación y la implementación correcta de los principales instrumentos de mejora de la regulación en el proceso de tramitación normativa.
2. Evaluar correctamente el impacto económico de los proyectos normativos.
3. Elaborar un proyecto de disposición de carácter general, aplicando las Directrices de Técnica Normativa.
4. Determinar los trámites necesarios para la aprobación del proyecto de disposición general elaborado.
5. Conocer y valorar la participación ciudadana en la elaboración normativa.
6. Conocer el resto de los impactos que son de preceptivo análisis.

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

La asignatura se evaluará de la siguiente manera:

EV3.- Trabajo individual (Técnica normativa) (50% de la calificación final)

EV3.- Trabajo individual (Mejora de la regulación e impacto económico) (30% de la calificación final)

EV4 - Foro evaluable (Participación) (20% de la calificación final)

El **trabajo individual sobre técnica normativa** (50%), se valorará de 0 a 10 puntos y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Adecuación a las DTN: 0 &#8211; 5 puntos

Consecución de objetivos fijados:0 &#8211; 2 puntos

Aportaciones complementarias a los objetivos fijados:0 &#8211; 2 puntos

Aspectos formales:0 &#8211; 1 puntos

El **trabajo individual sobre mejora de la regulación e impacto normativo económico** (30%), Se valorará igualmente de 0 a 10 con base en los siguientes criterios:

Coherencia general y analítica: 0-1 puntos

Riqueza de contenido (aportación adecuada de ideas y capacidad de reflexión): 0-1 puntos

Evaluación del impacto económico: 0-3 puntos

Análisis del principio de necesidad: 0-2 puntos

Análisis del principio de proporcionalidad: 0-2 puntos

Identificación del requisito prohibido: 0-1 puntos

## PROFESORADO

### Profesor responsable

**Delgado-Ibarren García-Campero, Paloma**

*Licenciada en Derecho. Administradora Civil del Estado.  
Vocal Asesora  
Secretaría General Técnica. Ministerio del Interior*

### Profesorado

**Álvarez Suárez, María Luisa**

*Licenciada en Economía  
Subdirectora General de Mejora de la Regulación, Apoyo a la Empresa y Competencia  
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital*

**Castellanos Claramunt, Jorge**

*Licenciado en ciencias políticas y de la administración.  
Doctor en derecho.  
Profesor ayudante doctor de Derecho Constitucional.  
Universidad de Valencia*

**Cerrolaza Gómez, Antonio**

*Licenciado en Derecho (UCM)  
Administrador Civil del Estado  
Vicesecretario General Técnico del Ministerio del Interior*

**Sierra Rodríguez, Javier**

*Profesor de Derecho Constitucional.  
Profesor asociado de Sociología.  
Profesor de Ciencias Sociales y Jurídicas (ANECA)  
Centro Universitario ISEN  
Universidad de Alicante*



## HORARIO

### Horario

La asignatura se desarrollará mayoritariamente en línea pero también tendrá 14 horas presenciales, los días 7 y 8 de noviembre, conforme al siguiente calendario:

- 7 de noviembre: de 10h a 12h y de 12,30h a 14,30h, Directrices de Técnica Normativa parte general, Paloma Delgado-Iribarren; y de 15,30h a 19,30h, Directrices de Técnica Normativa parte final. Antonio Cerrolaza.

- 8 de noviembre: De 09h a 12h, Participación ciudadana, Jorge Castellanos Claramunt; y de 12,30h a 15,30h, Mejora de la regulación, Marisa Álvarez.

Asimismo, está prevista la realización de los siguientes Webinarios con la participación de todos los alumnos.

### Webinarios

Título: **Presentación de la asignatura**

**La mejora de la regulación. Principios e instrumentos.**

Fecha: 24 de octubre de 16,30h a 18h.

Descripción de la actividad: Sesión en directo online sobre los principales principios e instrumentos utilizados en la Mejora de la Regulación.

Docente responsable: Paloma Delgado-Iribarren y Marisa Álvarez Suárez

Título: **Directrices de Técnica Normativa (parte general) y Tramitación normativa.**

Fecha: 28 de octubre 10h a 11,00h

Descripción de la actividad: Exposición de la parte general de las Directrices de Técnica Normativa y breve referencia a la tramitación normativa. Presentación del contenido y plan de trabajo

Docente responsable: Paloma Delgado-Iribarren

Título: **Directrices de Técnica Normativa. Parte final.**

Fechas: 31 de octubre, 16,30h a 17,30h

Descripción de la actividad: Análisis teórico y práctico de la parte final de una norma: disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

Docente responsable: Antonio Cerrolaza

**Título: Introducción a los trámites**

Fecha: 3 de noviembre, 16:30 a 17:00h.

Descripción: Sesión breve de análisis de los trámites de participación en el procedimiento de elaboración normativa y explicación del foro evaluable sobre participación

Docente responsable: Javier Sierra Rodríguez

**Foros.**

**Título: Foro no evaluable sobre Directrices de Técnica Normativa.**

Fecha: 28 de octubre-11 de noviembre

Descripción de la actividad: Se expondrán ejemplos sobre técnica normativa y se plantearán cuestiones a resolver. Docente: Antonio Cerrolaza y Paloma Delgado-Iribarren

**Título: Foro evaluable sobre comparación de la participación**

Fecha: 3 a de 11 de noviembre

Descripción de la actividad: foro en el que se analizará la disposición de los trámites de participación en la AGE en comparación a los sistemas habilitados en las Comunidades Autónomas. El foro tiene la finalidad de contribuir al debate sobre la configuración y presentación de los trámites participativos y fomentar una visión crítica sobre su disposición actual

Docente responsable: Javier Sierra Rodríguez

**Trabajo autónomo.**

Consistirá en la realización de las siguientes actividades:

Lectura de bibliografía y diversa documentación. Se pondrá a disposición del alumno en el aula virtual la siguiente documentación:

- Exposición escrita y presentación de PowerPoint sobre Directrices de Técnica Normativa (parte general y parte final)
- Presentación de PowerPoint sobre elaboración de disposiciones modificativas
- Presentación de PowerPoint sobre tramitación de disposiciones generales
- Diapositivas y textos con el contenido del diagnóstico de participación en la elaboración de normas de la Administración General del Estado.
- Diapositivas y textos con recomendaciones sobre diseño de procesos de participación y la configuración de los trámites.

- Diapositivas y textos sobre modelos de experiencias de participación en las Comunidades Autónomas.

Consulta de páginas web.

Perfiles de participación de los Ministerios:

[https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia\\_Home/index/ParticipacionCiudadana/ParticipacionProyectosNormativos.html](https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/ParticipacionCiudadana/ParticipacionProyectosNormativos.html)

Páginas web de participación de las Comunidades Autónomas:

Gobierno Abierto (Aragón): <https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab>

Participa Gencat (Cataluña): <https://participa.gencat.cat/> Portal IREKIA (País Vasco): <https://participa.gencat.cat/>

Participación Región de Murcia: <https://participa.carm.es/>

**Trabajo en equipo:**

Título: Trabajo no evaluable. Elaboración de una disposición de carácter general.

Fechas: 7 de noviembre.

Descripción de la actividad: En la clase presencial los alumnos, distribuidos en grupos, deberán elaborar una disposición de carácter general con las indicaciones que den los tutores

Docentes responsables: Antonio Cerrolaza Gómez y Paloma Delgado-Iribarren García-Campero

**Trabajo individual:**

1. Título: Trabajo evaluable sobre Directrices de Técnica Normativa.

Fechas: 28 de octubre a 13 de noviembre.

Descripción de la actividad: Detección de errores de técnica normativa en dos disposiciones de carácter general. Se distribuirán dos normas que contienen errores, desde la perspectiva de las DTN, que deberán identificarse, indicando los motivos de la incorrección y posibles soluciones.

Docente responsable: Antonio Cerrolaza Gómez y Paloma Delgado-Iribarren.

2. Título: Trabajo evaluable. Mejora de la regulación e impacto normativo económico. Ensayo sobre un caso práctico (número máximo de palabras, 1.000)

Fechas: 24 de octubre a 13 de noviembre.

Descripción de la actividad: Elaboración de un ensayo sobre resolución de un caso práctico. El caso práctico será relativo a la regulación de una actividad económica sobre el que debe realizarse una evaluación del impacto económico, con especial referencia al cumplimiento de los principios de unidad de mercado.

Docente responsable: Marisa Álvarez Suárez

## BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

### Bibliografía

#### Bibliografía obligatoria

#### Mejora de la regulación e impacto normativo económico:

- Guía metodológica para la elaboración de la memoria del análisis de impacto normativo.
- Guía para la aplicación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre de garantía de la unidad de Mercado (2017), Disponible en <http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/economia/gum/ficheros/GuiaLGUMweb1.pdf>
- Varios Autores (2019), La Mejora de la Regulación, Información Comercial Española, ICE: Revista de economía, N°907, Madrid. <https://doi.org/10.32796/ice.2019.907>

#### Técnica normativa:

- Las Directrices de Técnica Normativa. Fernando Santaolalla López. Revista de Administración Pública, núm. 170, Madrid, mayo-agosto (2006).
- Análisis de las últimas novedades en materia de calidad normativa en el ordenamiento a raíz de la Ley 39/2015. Hacia una legislación inteligente. Belén López Donaire. Revista del Gabinete Jurídico de Castilla La Mancha. Número extraordinario. Abril. 2018.
- El poder de la palabra: directrices de técnica normativa. Raquel Marañón Gómez. SABERES. Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales. Volumen 2. 2009 Separata.
- Apuntes sobre la técnica legislativa en España. Ángel L. Sanz Pérez. Asamblea. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, nº 26, junio, 2012.
- 40 años de técnica legislativa. Piedad García-Escudero Márquez. 2018. Revista de las Cortes Generales.
- Manual práctico de técnica normativa. Manuel Andrés Navarro Atienza. 2015. Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Calidad de las normas jurídicas y estudios de impacto normativo. Francisco Marcos. Revista de Administración Pública, núm. 179, Madrid, mayo-agosto (2009).

#### Participación ciudadana:

Resumen ejecutivo del diagnóstico de participación en el proceso de elaboración de normas de

la Administración General del Estado (marzo 2019). Documento disponible en la página web de la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa del Ministerio de la Presidencia:

<https://www.mpr.gob.es/mpr/subse/occn/Paginas/publicaciones-sobre-mejor.aspx>

## Bibliografía recomendada

### Mejora de la regulación e impacto normativo económico:

- Balsa Pascual, C (2006), "La better regulation", Papeles de Evaluación, N°1, Madrid. En línea:  
[http://www.aeval.es/es/difusion\\_y\\_comunicacion/publicaciones/Papeles/Papeles\\_de\\_Evaluacion\\_nx\\_1.html](http://www.aeval.es/es/difusion_y_comunicacion/publicaciones/Papeles/Papeles_de_Evaluacion_nx_1.html)
- Mateo Feito, M (2011), "Hacia una regulación económica más inteligente", Boletín de Información Comercial Española, N° 3020, Madrid. En línea:  
<http://www.revistasice.com/index.php/BICE/article/view/5148/5148>
- Álvarez Suárez, M. (2017). La mejora de la regulación en España como política pública: análisis y evolución. Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (17). En línea:  
<https://revistasonline.inap.es/index.php?journal=GAPP&page=article&op=view&path%5D%5D=10413>
- López Donaire, B. (2018). "Análisis de las últimas novedades en materia de calidad normativa en el ordenamiento a raíz de la Ley 39/2015. Hacia una legislación inteligente". Gabilex, nº extraordinario, pp. 163-192  
<https://gabiley.castillalamancha.es/articulos/analisis-de-las-ultimas-novedades-en-materia-de-calidad-normativa-en-el-ordenamiento-raiz>
- Fernández Díez Picazo, M y Mateo Feito, M (2011), "Evaluación de Impacto Normativo en España", Presupuesto y Gasto Público 68/2012, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- Varios Autores (2013), Unidad de Mercado, Información Comercial Española, ICE: Revista de economía, N° 871, Madrid. Disponible en:  
<http://www.revistasice.com/index.php/ICE/issue/view/96>
- Varios Autores (2017), Estudios sobre la Ley de Garantía de Unidad de mercado, Civitas, ISBN: 978-84-9135-878-7. Madrid.

## Participación ciudadana

- Ibarz Moret, R. y Rubio Núñez, R. 2019. La participación en la Administración General del Estado a través de medios digitales. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Descarga:

-<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/monografias/la-participacion-en-la-administracion-general-del-estado-traves-de-medios-digitales-3>

- Sierra Rodríguez, J.; Reviriego Picón, F.; y Tudela Aranda, J. (eds.). 2022. Escenarios de la

participación ciudadana: una visión multinivel. Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad.  
<https://www.fundacionmgimenezabad.es/es/escenarios-de-la-participacion-ciudadana-una-vision-multinivel>

- Sierra Rodríguez, J. 2019. La participación en la elaboración de normas de la Administración General del Estado. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/monografias/la-participacion-en-la-elaboracion-de-normas-de-la-administracion-general-del-estado-3>